202630027800
Fecha Radicado: 2026-09-08 19:13:31

DANE	**Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-012 **Versión:** 3

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP	**5764**	**de**	**2026**	**del**	**FONDANE**

Perfil: RECUENTISTA NIVEL 4
Requisitos mínimos de formación: Título de bachiller. Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 4º de la Resolución No. 1106 del 2025.
Requisitos mínimos de experiencia: No requerida
Valor de honorarios: $2.067.000
Número de contratos requeridos: Se requiere contratar ocho (8) personas en las siguientes ciudades: Medellín (1), Manizales (1), Quibdó (1), Pasto (1), Pereira (1), Tunja (1), Cúcuta (1) y Neiva (1).

Nombre del aspirante a contratar	DIANA CONSTANZA VEGA ARANGO	**Tipo de documento de identificación**	Cédula de Ciudadanía	**Número**	30237356

Formación académica

	Tipo de formación		**Título acreditado**	**Fecha de acreditación o grado**	**¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?**
1	TP - Título profesional				
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado				
3	MA - Título de maestría				
4	ES - Título de especialización				
5	TFT - Título de formación tecnológica				
6	TFTP - Título en formación técnica profesional				
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados				
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario				
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional				
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica				
11	TB - Título de bachiller	X	BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES	12/3/1999	SI
12	Otro				

Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)		Fecha de expedición	

Experiencia

#	**Empresa / Entidad**	**Objeto / Funciones relacionadas**	**Tipo de experiencia**	**¿Es experiencia relacionada?**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Duración (meses)**
1							0,0
						Total (meses)	**0,0**

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:
- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida.
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras .

Equivalencia (si aplica)

	Total experiencia incluida equivalencia (meses)	

Observaciones

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	MARTHA LUCIA MENCO VARGAS

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)" , y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de: DIANA CONSTANZA VEGA ARANGO, con número de identificación 30237356, evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

226_CONV_FONTUR_EGIT_2026_DRA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo el conteo, la identificación y la georreferenciación de las unidades de vivienda para la Encuesta de Gasto Interno en Turismo – EGIT. Así como apoyo a los procesos de recuento de las operaciones estadísticas a hogares asignadas a las sedes del DANE, de acuerdo con las metodologías establecidas para la transversalidad, ejecutando las actividades contratadas de manera independiente y contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.

y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

	**Nombre**	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	
	Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL	

DANE	**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-011 **Versión:** 8

202630027371
Fecha Radicado: 2026-09-04 19:34:44

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos – EDP 5764 de 2026 del FONDANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Directora Territorial Noroccidente certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.	X
No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.	

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	**Nombre**	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	DIRECTOR TERRITORIAL	04/09/2026